

## MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la Resolución N°093/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de tres (3) libros de texto, ofrecida por el señor Juan CERIMELE, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

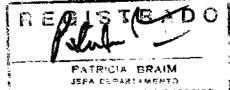
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en su Resolución N°093/92, por un monto total de QUINCE PESOS (\$ 15,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la ///...





MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACIONES. ADM. DEL GONSEIO SUPERIOR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

Facultad Regional al señor Juan CERIMELE, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Paraná a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N°719/92

O.T. A.
FATIVIMONS

ING. HERIOR CARLOS BROTTO

Ing. CIRIO A. IMURAD SECRETARIO ACADEMICO